

DECRETO N° 330

CASTRO, 18 de Abril de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el E-Mail del 18.04.2017 de la Oficina Administración Municipal; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$200.000, fondos a rendir, a la funcionaria de la Oficina de Administración Municipal, Srta. Macarena Paz Pérez Vargas, Administrativa, Grado 14° EMR, para la cancelación de gastos menores por la realización del CENSO 2017.-

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 215.22.12.002.012 "Administración Municipal", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-
Administrador Municipal.-
Archivo "13".- ✓